

DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Explica el señor Hughes que a pesar del inminente término del proceso de liquidación de la Sociedad y con el exclusivo propósito de cumplir con las normas legales y reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas abiertas, en la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril, corresponde la designación de la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2019, por lo que se hace necesario cumplir con las instrucciones contenidas en los Oficios Circular N° 718 y 764 de la CMF, procediéndose a la adopción del siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 07/2019

Proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de abril de 2019 la designación de auditores externos entre las firmas Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada o KPMG Auditores Consultores Limitada, con el objeto que previas las aclaraciones y comprobaciones que estime pertinentes, designe entre ellas a la que considere más adecuada para los requerimientos de la compañía y la seguridad de sus accionistas.

La firma de auditores que se nombre estará encargada de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la empresa.

Hacer presente a la Junta que, para estos efectos, la Comisión tuvo en vista la experiencia y prestigio de las firmas auditadoras en esta área de la actividad empresarial, los conocimientos y experiencia de los profesionales que se asignarían en cada caso a este trabajo y la consiguiente evaluación técnica y económica de las propuestas, las que fueron debidamente solicitadas a cada una de las firmas señaladas anteriormente.

De conformidad con lo anterior, se propondrá a la junta en el mismo orden, el nombramiento de alguna de las firmas auditadoras que se indican a continuación:

1. Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
2. KPMG Auditores Consultores Limitada.
3. PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Además, se deja constancia que la Comisión propone en primer lugar a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada, basado fundamentalmente en:

- a) Su experiencia en el Grupo Empresarial (más de 17 años) y en la industria nacional de empresas prestadoras de servicio público, entre las cuales se destacan: Enel Distribución Chile, Grupo Saesa, Enel Generación Chile, Metrogas S.A., GasValpo, Esval S.A. y Essbio S.A., entre otras.
- b) Deloitte es la firma auditora, de estados financieros, proceso de control interno y cumplimiento normativo, de nuestra sociedad matriz, lo que facilita el proceso de coordinación de información requerida entre auditores locales y de Estados Unidos.
- c) Durante el periodo que Deloitte ha prestados sus servicios de auditoría al Grupo de Empresas, ha demostrado tener un equipo de profesionales calificados para desarrollar su trabajo, manteniendo una excelente relación con el equipo financiero – contable de nuestra empresa.
- d) Los precios que ha cotizado son razonables para este tipo de servicios, en relación a las otras alternativas.